



RESOLUCIÓN NÚMERO 3 4/3

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué- Tolima, con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas.

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IBAGUE-TOLIMA

En uso de las facultades conferidas en los artículos 1°, 2°, 5° y 71° de la Ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 del 28 de Diciembre de 2005, el Artículo 30 del Decreto 2163 de 2011, Decreto 4444 de 2008 y Decreto 2429 del 7 de Julio de 2011, Artículo 108 del Decreto 1510 de 2.013

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Resolución SNR 7596 de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza al Secretario General y a los Registradores de Instrumentos Públicos, "para que coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja los elementos inservibles o no requeridos, existentes en el Almacén que por obsolescencia, fragilidad justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para vender o donar, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de los almacenes".

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes no utilizados, inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión Institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y/o manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las Autoridades Administrativas están llamadas a prestar su colaboración a las demás Entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, "Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un Acto Administrativo motivado que deben publicar en su página Web (...)"

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, se identificaron por parte del funcionario encargado del Almacén de ésta Oficina, bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

Que se realizó inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que los bienes que se darán de baja cuentan con concepto técnico emitido por la Mesa de Ayuda y clasificación de bienes obsoletos e inservibles, de acuerdo a la Resolución SNR 7596 de 2005.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Baja de Bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes de propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué- Tol, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.









1 / OCT 2014 / Hoja N.2 De la resolución No. 3 6 5 de fecha 1 / UVI 2014, por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué- Tolima, con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas.

מע	Guenta Contable	NOMBREVIES RECIFICACION ELEMENTOS 22 DEVOLUTIVOS DEPRECIADOS	CEE	P. Unitrio	Valor Total
209362	831510	MESA COLOR BLANCO RIMAX CARIBE	1	100	100
209092	831510	CARGADOR DE BATERIA TIPO PLANTA 12v TPJ ESTACIONARIO	1	100	100
209289	831510	CPU HP D530 SERIE MXJ43606VJ	1	100	100
209060	831510	CPU HP D530 SERIE MXJ43600J7	1	100	100
209184	831510	CPU HP D530 SERIE MXJ43600GK	1	100	100
209457	831510	CPU HP D530 SERIE MXJ43606TD	1	100	100
209395	831510	CPU HP D530 SERIE MXJ43600FY	1	100	100
209097	831510	CPU HP D530 SERIE MXD43202VQ	1	100	100
209103	831510	TECLADO LATINOAMERICANO HP SERIE BC3720BVBUQ3LI	1	100	100
297997	831510	TECLADO LATINOAMERICANO GENIUS SERIE WE2392057014	1	100	.100
209265	831510	TECLADO LATINOAMERICANO HP SERIE B69220MVBQL1AO	1	100	100
209396	831510	TECLADO LATINOAMERICANO HP SERIE B69220MVBQL27U	1	100	100
209459	831510	TECLADO LATINOAMERICANO HP SERIE B69220MVBQL1AK	1	100	100
209257	831510	TECLADO LATINOAMERICANO HP SERIE BC3370GLUWH2YB	1	100	100
209481	831510	TECLADO LATINOAMERICANO HP SERIE B69220MVBQL6FJ	1	100	100
312424	831510	TECLADO LATINOAMERICANO HP SERIE YB2611U12392	1	100	100
209186	831510	TECLADO LATINOAMERICANO HP SERIE B69220MGAQIOYD	1	100	100
209397	831510	MOUSE HP SCROLL SERIE F6AB70SN3QB1F6Y	1	100	100
209258	831510	MOUSE HP SCROLL SERIE FB7330AN3WGOHY5	1	100	100
209460	831510	MOUSE HP SCROLL SERIE F6AB70SN3QB1FDJ	1	100	100
283791	831510	MOUSE HP SCROLL SERIE X62626602924	1	100	100
209104	831510	MOUSE HP SCROLL SERIE F93A90A5BUHON6D	1	100	100
209076	831510	MOUSE HP SCROLL SERIE 406018036	1	100	100
209482	831510	MOUSE HP SCROLL SERIE F6AB70SN3QB31N1	1	100	100
209713	831510	MOUSE HP OPTICO USB SERIE FCGLFODCP2COND	1	100	100
209363	831510	HORNO MICROONDAS PANASONIC REF. NN66	1	100	100
209213	831510	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL MARCA GENERAL REF. AC909 SERIE 9802104	1	100	100
209046	831510	ENCUADERNADORA MARCA NSC STAR	1	100	100
209120	831510	COFRE CAJA FUERTE	1	100	100
313404	831510	SWITCH DE 24 PUERTOS MARCA JUNIPER REF.EX3300 SERIE GE0213315186	1	100	100









17 OCT 2014

Hoja N.3 De la resolución No. 3 4 3 de fecha _______, por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué- Tolima, con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas.

 	,	OMITOURALLIED TELECOM TELECOMOTEM ALLIED OFFIE			
209271	831510	SWITCH ALLIED TELESYN TELESYSTEM ALLIED SERIE AOO955HO406000DFB	1	100	100
209272	831510	SWITCH ALLIED TELESYN TELESYSTEM ALLIED SERIE AOO955HO405000DLB	1	100	100
209576 8315	831510	ESTABILIZADOR ELECTRONICO REF. PL5000 MARCA	1	100	100
		MAGOMATIC SERIE 221586 IMPRESORA DE IMPACTO MARCA EPSON FX 2190 CARRO		100	100
209571	831510	ANCHO SERIE FCTY030881	1	100	100
209684	831510	ARCHIVADOR EN MADERA 3 GAVETAS COLOR GRIS	1	100	100
209106	831510	CALCULADORA 14 DIGITOS CASSIO	1	100	100
209022	831510	CALCULADORA CASSIO DL 220L SERIE Q2017704	1	100	100
209199	831510	CALCULADORA CASSIO DR 120 SERIE 1513544	1	100	100
209058	831510	CALCULADORA ELECTRICA DE 10 DIGITOS CASSIO DR-140N Q5013077	1	100	100
209095	831510	TELEFONO MASTER PANASONIC KXT 7730X SERIE 4IBKC468071	1	100	100
209537	831510	TELEFONO OPERADORA PANASONIC KX 7030	1	100	100
209282	831510	FAX COLOR AMARILLO PANASONIC KX-F500 4LAYCO30961	1	100	100
209465	831510	TELEFONO MASTER PANASONIC KXT 7730X SERIE 4IBKC468073	1	100	100
209371	831510	TELEFONO MASTER PANASONIC KXT 7730 SERIE 4IBKC468072	1	100	100
209045	831510	GUILLOTINA 60 X 60	1	100	100
209084	831510	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR EN MADERA INMUNIZADA COLOR NATURAL Y GAVETA CENTRAL	1	100	100
209565	831510	OPERADOR REMOTO TRANSMISOR ANTIATRACO INALAMBRICO	1	100	100
209393	831510	OPERADOR REMOTO TRANSMISOR ANTIATRACO INALAMBRICO	1	100	100
209049	831510	CESTA PAPELERA PLASTICA	1	100	100
209738	831510	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL MARCA GENMES	1	100	100
209739	831510	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL MARCA GENMES	1	100	100
209774	831510	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL MARCA GENMES	1	100	100
209773	831510	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL MARCA GENMES	1	100	100
209769	831510	COSEDORA SEMIINDUSTRIAL MARCA GENMES	1	100	100
209069	831510	Soporte especial para television de 24 a 29 "	1	100	100
209179	831510	Butaco de 120 mts. Madera	1	100	100
209218	831510	Butaco en madera café de 1,20 Mts	1	100	100
209755	831510	TAJALAPIZ ELECTRICO X-ACTO 1900 1107	1	100	100
. 209776	831510	TAJALAPIZ ELECTRICO X-ACTO 1900 1107	1	100	100
209215	831510	Monitor HP 7550 MYA43600DY	1	100	100
277097	831510	MONITOR HP 17" MYA4350GH3	1	100	100
277110	831510	MONITOR HP 75570 SERIE MYA435092V	1	100	100
209403	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA43701B2	1	100	100
209458	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA43607CY	1	100	100
209061	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA43600DT	1	100	100
209098	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA42400Y5	1	100	100
209025	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA43701BV	1	100	100









Hoja N.4 De la resolución No. 3 4 de fecha pienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué- Tolima, con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas.

209086	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA43600MH	1	100	100
209162	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA43600QM	1	100	100
201914	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MX323WB093	1	100	100
209245	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA43701B5	1	100	100
209375	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA4360DHK	1	100	100
209037	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA434033Y	1	100	100
209480	831510	MONITOR HP 7550 SERIE MYA43600J3	1	100	100
209290	831510	UPS MARCA POWERWARE + PLUS SERIE BL165AO244	1	100	100
SIN	831510	COSEDORAS DE MANO CANTIDAD 20	1	100	100
SIN	831510	SACAGANCHOS INDUSTRIAL CANTIDAD 8	1	100	100
SIN	831510	PERFORADORAS DE MANO CANTIDAD 8	1	100	100
SIN	831510	SACAGANCHOS DE MANO CANTIDAD 4	1	100	100

ARTICULO SEGUNDO: Procedimiento Administrativo y Contable. Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, Planta y Equipo.

ARTICULO TERCERO: Publicación. Esta Resolución se publicará por 30 días calendario, a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTICULO CUARTO: Inspección de Bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en la Avenida Ferrocarril No.42-111 Edificio sede de la Oficina de Registro de II PP de Ibagué, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con el Coordinador del Grupo de Administrativo – Almacenista (E) de la Oficina de Registro de II PP de Ibagué.

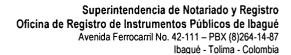
ARTICULO QUINTO: Manifestaciones de interés. Las Entidades Estatales interesadas en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, mediante escrito dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE II PP IBAGUE en el cual expresará la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

En caso de dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de correspondencia en la ventanilla 4 de la Oficina de Registro de II PP de Ibagué, ubicada en la Avenida Ferrocarril No.42-111.

ARTICULO SEXTO: Entrega de bienes. Designada la Entidad o Entidades a las cuales se entregarán los bienes, se suscribirá un Acta Firmada por el Registrador, Coordinadora Administrativa y el Representante Legal de la Entidad Solicitante, en la cual se establecerá la fecha de entrega material de los elementos, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.











17 OCT 2014

Hoja N.5 De la resolución No 4 4 de fecha _______, por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué- Tolima, con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los

LUZ ANGELA GUERRERO DIAZ Registradora Principal II PP Ibagué

Elaboro: Lumar Augusto Orjuela Reviso: Sara Maria Cedano G



